

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001 - 2024 EP-UO 0865**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006 -2024 EP/UO 0865
----------	-----------------------	----------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, las instalaciones del EM de la 35a Brigada de Selva, Comuniad Nativa Cuchillococha, Distrito Ramon Castilla, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Departamento de Loreto, a los diesiocho (18) días del mes de enero del dos mil veinticuro, a las 17:30 horas, en la 35a BRIGADA DE SELVA del Ejército Peruano, el que suscribe el TTE EP YANMARCO JUSTO SALAZAR, designado como jefe del Organo Encargado de las Contrataciones de la 35a Brigada de Selva, mediante RCG N° 018-2023/ABASTO/SELOG/35A BRIG SVA, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Comparacion de Precios N° 001-2024 EP/UO 0865-1, cuyo objeto de convocatoria es la "adquisición de suministro de alimentos secos (bienes clásicos) para el personal de tropa servicio militar voluntario de la 35ª brigada de selva, para el AF-2024", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguiente miembro:					
Organo Encargado de las Contrataciones	TTE EP YANMARCO JUSTO SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL OEC - 35A BRIG SVA

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Item N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE E.I.R.L	S/. 73.017.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El suscrito, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 D- 80071924641- B+ <b>YANMARCO JUSTO SALAZAR</b> TTE INT OEC de la 35ª Brig Sva
----------	--

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO**

**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE EETT	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
1	NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE E.I.R.L	SI	NO	SI	S/. 73,017.00	1
2	DEL AGUILA MERI	SI	NO	SI	S/. 76,622.00	2
3	FLORES PEÑA ERIKA MILAGRO	SI	NO	SI	S/. 76,664.00	3

  
O. 000719246-01 - B+  
YANMARCO JUSTO SALAZAR  
TTE INT  
OEC de la 35ª Brig Sva